



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-ISX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 253/2017
Bahía Blanca, 28 AGO 2017

VISTO

El contenido de la Res DDCS 030/17, que otorga una excepción a la estudiante JESSICA VANESA RODRIGUEZ DNI: 32.245.421 a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre de 2017

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante antemencionada, presentó una solicitud de reinscripción en el Plan de Estudios 2008;

Que la estudiante perdió su regularidad el 31 de marzo de 2015 y ha sido reincorporada el 01 de marzo de 2017;

Que la estudiante realizó su trámite de reincorporación en la Dirección General de Alumnos y Estudio en el período correspondiente y automáticamente quedó inscripta en el nuevo Plan de Estudios 2017;

Que el proceso de Transición del nuevo Plan de Estudios 2017 indica que el cuarto año de la Licenciatura en Enfermería comienza a desarrollarse en el año 2018;

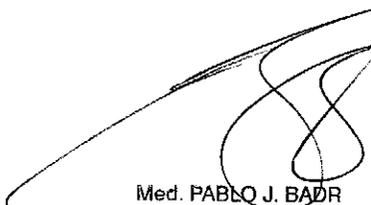
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 23 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 030/17 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º Comunicar a los interesados y cumplido, archivar.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO S. BERTRAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD